



De la
Adm. A
Ja

DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-20	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. de
-----------------------------------	--------------------	--------------------	------------	---------

DECRETO NUMERO 054 DE 2015

POR LA CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 054 DE 2015

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades y legales, y en especial las que confiere el artículo 80 del Estatuto Organico Departamental Ordenanza 041 de 2006 y modificado por la Ordenanza 37 del 19 de Diciembre 2008 artículos 35,36 y 37 de la Ordenanza 054 de 2014 y Decreto 512 de 2014

CONSIDERANDO:

- 1.) Que según Decreto No. 054 de 2015, se constituyó en forma definitiva la reserva presupuestal de la Administración Central, y la Secretaría de Salud. Al cierre de la vigencia fiscal del año 2014.
- 2.) Que en el Decreto No. 054, quedo constituida la siguiente reserva

CDP	RP	RECURSO	RP CONCEPTO	TERCERO	C.C/NIT	RP SALDO
14007113	14016691	PRO-DESARROLLO INVERSION 50% SANEAMIENTO BASICO	CARTA DE ACEPTACIÓN 201400003498 INTERVENTORIA CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS EN LOS CENTROS POBLADOS RURALES LA MONEDA Y LA PAMPA EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER.	JMP ESPECIALISTAS EN INGENIERIA Y ARQUITECTURAS SAS	000900317967	29.278.013,60
14008427	14017060	SOBRETASA ACPM REC. BCE	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 201400003542 MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 9 Y 11 DEL MUNICIPIO DE CHIMA SANTANDER.	NAVARRO CASTILLA PEDRO DIGNO	00009270669	234.694.342,72

3. Que según Resoluciones 164 del 13 de enero de 2015 y Resolución 000180 del 14 de Enero de 2014, se autorizó la cesion de los contratos anteriormente relacionados, por parte de la Secretaría de Infraestructura.

4. Que según oficio de fecha marzo 20 de 2015, radicado No. 20150045567, la Secretaría de Infraestructura solicita la modificación del tercero y hacer los ajustes presupuestales a que haya lugar

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Teniendo en cuenta los considerandos anteriores, efectuar la siguiente modificación a la Reserva presupuestal, la cual quedará de la siguiente manera:

CDP	RP	RECURSO	RP CONCEPTO	TERCERO	C.C/NIT	RP SALDO
14007113	14016691	PRO-DESARROLLO INVERSION 50% SANEAMIENTO BASICO	CARTA DE ACEPTACIÓN 201400003498 INTERVENTORIA CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS EN LOS CENTROS POBLADOS RURALES LA MONEDA Y LA PAMPA EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER.	CONSORCIO SANITARIO SABANA 2014	900816952	29.278.013,60
14008427	14017080	SOBRETASA ACPM REC. BCE	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 201400003542 MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 9 Y 11 DEL MUNICIPIO DE CHIMA SANTANDER.	CONSORCIO VELCOIN 2014	900816904	234.694.342,72

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorícese a la Secretaría de Hacienda, Dirección Técnica de Presupuesto, Dirección Técnica de Contabilidad y Dirección Técnica de Tesorería, para que realicen los ajustes necesarios para el cumplimiento de los compromisos y obligaciones.

28 APR 2015

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los

[Firma]
RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
Gobernador de Santander

Vu. Bo. *[Firma]*
MARGARITA ESCAMILLA ROJAS
Secretaria de Hacienda

[Firma]
Proyecto: **FELIX EDUARDO RAMÍREZ RESTREPO**
Director Técnico Grupo de Presupuesto